PRODUCCIÓN FORESTAL

AÑO Nº2

Revista Nº3 Mayo 2012 ARGENTINA

LA REVISTA FORESTO INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

UNA HERRAMIENTA PARA UN CRECIMIENTO SUSTENTABLE

Sistemas Silvopastoriles

ENTREVISTA

Sistemas silvopastoriles BENEFICIOS DE LA INTEGRACIÓN

Una mirada desde el sector ganadero Ing. Agr. Alejandro Lotti

Silvopastoril en Mesopotamia

POSIBILIDAD PARA CRECER
DE MANERA SOSTENIBLE

Ing. Agr. Jorge Esquivel

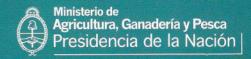
DESDE ESTA EDICIÓN FICHA DE ESPECIES

En este número:

Grevillea robusta A. Cunn.

(Familia Proteaceae)





MANEJO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN BOSQUES NATIVOS DE PATAGONIA

Durante el 22 y 23 de noviembre de 2011 se realizó el primer Taller de Herbivoría en el bosque, organizado por el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) en la ciudad de Esquel, Chubut. Producción Forestal estuvo presente en el evento y entrevistó al Ing.

Ftal. Pablo Peri, especialista de la EEA INTA Santa Cruz sobre manejo de sistemas silvopastoriles.

Hoy realizó una presentación sobre pautas de manejo de sistemas silvopastoriles en bosques de ñire (*Nothofagus antarctica*) en Patagonia, ¿podría detallar los puntos principales?, ¿qué rol juegan estos sistemas en el marco de la Ley 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos"?

El primer punto a rescatar es que en Patagonia más del 70% de los bosques de ñire (Nothofagus antarctica) ya tiene animales, es decir, estamos frente a un marco de realidad donde los ñirantales forman parte de la cadena de lana o de la cadena productiva de carne de ganado vacuno. La importancia de la Ley de Presupuestos Mínimos es que da la oportunidad a las diferentes provincias de la región patagónica de tener una herramienta que financie y colabore para que este uso silvopastoril sea sustentable, es decir, combinar la conservación de los bienes y servicios del bosque, sostener — o aumentar en algunos casos la producción de carne y lana, generar mano de obra y garantizar que nuestra masa de bosques de ñire no retroceda en el futuro. Se discutió en el taller sobre la base de resultados de más de diez años de investigación. Esta información generada sirve como insumo para pensar qué pautas se le van a pedir al sector productivo cuando las provincias lo convoquen para la aplicación de esta ley, ya sean productores grandes, medianos o pequeños.

En síntesis, las pautas se dividen en tres componentes: el forestal, el pastoreo y la conservación.

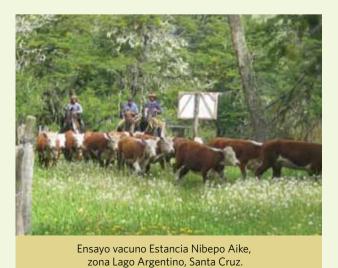
Dentro del primero, el forestal, se sugiere que haya un inventario y se determinen las intensidades de raleo, las que variarían de acuerdo con la calidad del sitio o las condiciones donde se desarrolla el ñirantal (sitios secos o húmedos). La planificación también debe contemplar lo referido a la trazas de caminos o ubicación de "canchas de acopio" y principalmente la garantía de la continuidad del estrato arbóreo, en un sistema que cuenta con la presión de la herbivoría.



Campo demostrador, Estancia San Pablo, Tierra del Fuego: Manejo animal año redondo (vacunos), raleos, monitoreo.

La importancia de la Ley de Presupuestos Mínimos es que da la oportunidad a las diferentes provincias de la región patagónica de tener una herramienta que financie y colabore para que este uso silvopastoril sea sustentable.

En relación con el segundo componente, se solicitaría al sector productivo presentar una planificación del pastoreo antes de financiar la actividad silvopastoril con fondos de la ley. Básicamente, significa un ajuste de carga, es decir, establecer que el número de animales puesto al sistema no genere ni sobrepastoreo —esto podría deteriorar el ñirantal— ni se pierda dinero o capacidad productiva. También implica determinar el momento de uso, porque no es lo mismo si el ñirantal se utiliza en invierno o en verano; qué tipo de animal; qué apotreramiento; separar ambientes muy palatables como los mallines, generalmente sobrepastoreados, del bosque de ñire, muchas veces subutilizado. Es una visión más integral: no sólo mirar el bosque de ñire, sino todos los ambientes principales de un establecimiento o estancia, de un gran productor o de un pequeño productor.



El tercer componente estaría constituido por pautas básicas y consensuadas sobre la conservación, como la densidad de caminos, porque los caminos por lo general son talas rasas y permanentes; dejar áreas de protección en ambos lados del río o pendientes mayores a 25° y tender a cierta heterogeneidad a nivel predial con alternancia de manchones de bosque no intervenido para favorecer de esta manera la biodiversidad y el monitoreo de dos o tres indicadores que también han tenido consenso.

Estos factores son, en resumen, los componentes principales. Pasar de una situación en que la gran mayoría de los ñirantales con animales no están manejados integralmente a hacerlo con estas pautas. Lograr estas condiciones en la práctica o realidad productiva de los establecimientos será un paso importante y otorgaría al bosque un marco de sustentabilidad a través de la ley.

Un ejemplo muy ilustrativo durante la presentación fue la comparación entre la madera de ñire utilizada para leña y un producto con valor agregado en origen, como la elaboración de una silla, ¿cuál es el concepto que se intentó señalar?

El concepto es el de favorecer o priorizar aquellos planes de manejo silvopastoril que involucran el valor agregado, en este caso, de la madera proveniente de ñire. Históricamente el ñire nunca fue una madera aserrable o que generase valor agregado, siempre estaban el ciprés (*Austrocedrus chilensis*), la lenga (*Nothofagus pumilio*) y otros Nothofagus. Yo señalaba que evidentemente la industria que acompañe estos sistemas silvopastoriles de aprovechamiento de ñire, tiene que adaptarse al ñirantal y no al revés; en otras palabras, no traer de Misiones, por ejemplo, un aserradero diseñado para cortar pinos y tratar de adaptarlo al ñire, porque seguramente no funcionaría.



Ensayo silvopastoril con ovinos a nivel establecimiento, Estancia Tres Marías, zona Río Turbio, Santa Cruz.

El ejemplo conceptual era éste: se puede pasar de 70 centavos como leña, a \$180 con el mismo volumen de madera si se utiliza para hacer un mueble, por ejemplo, una silla. Más allá de los valores, discutibles en todo caso, lo que propongo es pensar si como administradores de un recurso y con una herramienta como esta ley somos capaces de agregarle valor aunque sea a una porción del aprovechamiento. Yo creo que sí, porque se registran experiencias en el mundo y como argentinos somos capaces. Quizás tengamos que articular con otras instituciones, como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Yo me imagino, en primer lugar, la promoción de la ley para este tipo de proyectos que involucran el incremento de valor agregado ya que es a favor del bosque y del sistema en sí mismo. En segundo, a los organismos responsables de la coordinación y convocatoria de las instituciones que tengan que ver con la industria, digo el INTI, pero también el sector privado.

¿Están trabajando en la organización del próximo Congreso Nacional Silvopastoril?

Sí, una vez más estamos colaborando desde el INTA en la realización de este evento. El Ministerio de

Agricultura nos acompañó en el primero realizado en Misiones en 2009 y este año me dieron otra vez la posibilidad de participar en el Comité Académico. En la Comisión Organizadora está trabajando fuerte la gente del INTA de Santiago del Estero, yo acompaño desde la parte más técnica con los trabajos.

Lo que propongo es pensar si como administradores de un recurso y con una herramienta como esta ley somos capaces de agregarle valor aunque sea a una porción del aprovechamiento. Yo creo que sí, porque se registran experiencias en el mundo y como argentinos somos capaces.

¿Qué expectativas hay para el Congreso?

En primer lugar, que muestre nuevamente el conocimiento actual de Argentina sobre los diferentes sistemas silvopastoriles, tanto de bosque nativo como bosque implantado en distintas regiones de nuestro país. Por ejemplo, en Misiones con pinos y pasturas, el Delta con álamos, en nuestro caso con ñire, en otros, con Pinus ponderosa.

Si logramos que el II Congreso Nacional Silvopastoril refleje la síntesis del conocimiento y experiencias que se está generando en el país, nos va a permitir evaluar más allá del evento, cuál es el camino a seguir y cuáles son las debilidades que deberíamos fortalecer. Este tipo de análisis nos permite ver dónde estamos parados y hacia dónde dirigirnos en las próximas carteras de proyectos de investigación o de desarrollo, ya sea desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Agricultura, el INTA, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) o universidades. Ésas son las expectativas más allá del intercambio que siempre es positivo.

TALLER DE HERBIVORÍA

Durante los días 22 y 23 de noviembre de 2011 se realizó un Taller de Herbivoría en la sede del CIEFAP en Esquel, Chubut con el fin de discutir pautas de manejo forestal y ganadero que posibiliten avanzar hacia la sustentabilidad de los bosques en el marco de la Ley Nº 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos".

Con la premisa de que el uso ganadero del bosque es de importancia socio-económica fundamental en la región patagónica, se trabajó en la elaboración de pautas para el manejo sustentable de los ecosistemas, en la realización de un listado de indicadores de sustentabilidad en bosques con ganado, y en la definición de líneas de investigación prioritarias para fundamentar y evaluar los indicadores y pautas determinadas, así como nuevas alternativas.

Para mayor información: www.ciefap.org.ar

PHD PABLO LUIS PERI

Ingeniero Forestal y PhD in Plant Science, Lincoln University, Nueva Zelanda. Es actualmente jefe de grupo del INTA EEA Santa Cruz en el área forestal y silvopastoril. Se desempeña además como investigador independiente del Consejo



Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CO-NICET) y profesor titular de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA). Sus áreas de investigación son la implementación de sistemas silvopastoriles, el manejo de los bosques patagónicos de Nothofagus y el diseño de cortinas cortavientos en la producción agrícola en valles.

Ley 26.331 de "PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS"

Por medio de esta ley, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), a través de su Dirección de Bosques, impulsa políticas y programas nacionales de protección, conservación, recuperación y utilización sustentable de los bosques nativos dentro de un mecanismo de consulta y concertación con los gobiernos provinciales y entidades representativas del sector forestal, con énfasis en la participación de las comunidades que habitan los ecosistemas forestales.

Desde el 2009 se generaron tres tipos de aportes a las provincias con el objetivo de la protección de los bosques y su manejo sustentable: el primero, el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos; el segundo, el Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos (Resolución SAyDS Nº 256/09) y tercero, el del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (Art. 6 de la Ley Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos). De esta manera, el Gobierno Nacional ha encarado en todo el territorio nacional la implementación de actividades que implican el uso de los bosques para el desarrollo económico de la población y su conservación para las generaciones futuras.

Para mayor información: www.ambiente.gov.ar